

RESOLUCIÓN 004 DE

7 de Enero 2025

“Por la cual se modifica la Resolución 319 de 12 de diciembre de 2024”

LA DIRECTORA GENERAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución No. 140 de 27 de junio de 2024 se declaró la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica, a partir del 15 de julio de 2024 del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa el servidor público **FREDDY AGUSTÍN CLAVIJO DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.777.369 con ocasión del nombramiento en periodo de prueba en el empleo Analista III Código 201 Grado 1 de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, División de Servicio al Ciudadano.

Que, con oficio de radicado SAIA No. 202411205296-2 del CNMH de 20 de noviembre de 2024, dirigido a la Directora General del Centro de Memoria Histórica, el servidor público FREDDY AGUSTÍN CLAVIJO DURAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.777.369, solicitó el reintegro al empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22 de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Memoria Histórica, del cual es titular a partir del día treinta (30) de diciembre de 2024.

Que, mediante radicado SAIA No. 5980 el señor Freddy Agustín Clavijo Duran informó de incapacidad concedida por el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2024 y el 3 de enero de 2025.

Que, mediante oficio radicado SAIA No. 10480 de 30 de diciembre de 2024 se le comunicó al señor Freddy Agustín Clavijo Duran, que dado que la incapacidad inicia el 29 de diciembre de 2024, el empleador es dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ya que el reintegro estaba previsto para el 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante oficio SAIA No.0019 de 7 de enero de 2025, el señor Freddy Agustín Clavijo Duran comunica su decisión de reintegro a partir del 7 de enero de 2025.

Que, de conformidad con lo anterior, y con el fin de garantizar los derechos de carrera administrativa del servidor FREDDY AGUSTÍN CLAVIJO DURAN, se procede a ordenar su reintegro al empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22 a partir del 7 de enero de 2025.

RESUELVE:

Continuación de la Resolución *“Por la cual se modifica la Resolución 319 de 12 de diciembre de 2024”*

Artículo 1. Modificación. El artículo 2 de la Resolución No.319 de 12 de diciembre quedará así:
Reintegrar, a partir del 7 de enero de 2025, al servidor público **FREDDY AGUSTÍN CLAVIJO DURAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.777.369, al empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22, del cual es titular, en la Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Memoria Histórica, atendiendo los motivos fácticos y jurídicos expuestos en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al servidor públicos FREDDY AGUSTÍN CLAVIJO DURAN.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte los efectos fiscales a partir del 7 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 7 de Enero 2025



MARÍA GAITÁN VALENCIA
Directora
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: Luz Patricia Arias Caicedo
Revisó: Ana María Trujillo Coronado, Eliana Trujillo Chavez